



UNITED NATIONS

ECLAC

Comisión Económica para América Latina y el Caribe



Reunión preparatoria de la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú (PreCOP)

Secretaría del Acuerdo de Escazú

División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, CEPAL

6 de marzo de 2023



UNITED NATIONS

ECLAC

Agenda

1. Balance candidaturas al Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento
 2. Revisión de candidaturas
 3. Elaboración de lista numerada
 4. Diálogo con las candidaturas de la lista numerada
 5. Organización de los trabajos de la COP2
 6. Otros asuntos
-



Artículo 18 del Acuerdo – Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento

1. Órgano subsidiario de la Conferencia de las Partes
 2. Consultivo, transparente, no contencioso, no judicial y no punitivo
 3. Examinará el cumplimiento de las disposiciones y formulará recomendaciones
 - i. Asegurando una participación significativa del público
 - ii. Considerando las capacidades y circunstancias nacionales
 4. Primera reunión de la COP aprobó reglas de composición y funcionamiento
-



UNITED NATIONS

ECLAC

Decisión I/5 COP1

- ▶ “Siguietes Reuniones de la Conferencia de las Partes”
 - ▶ “I. Acuerda realizar una reunión extraordinaria en la Argentina, tentativamente, los **días 20 y 21 de abril de 2023**, con el **fin de elegir a los primeros integrantes del Comité** de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento y conocer cualquier otro asunto que las Partes decidan;”
 - ▶ La Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes, de caracter extraordinario, se realizará en Buenos Aires, Argentina, entre el 19 y el 21 de abril de 2023.
-

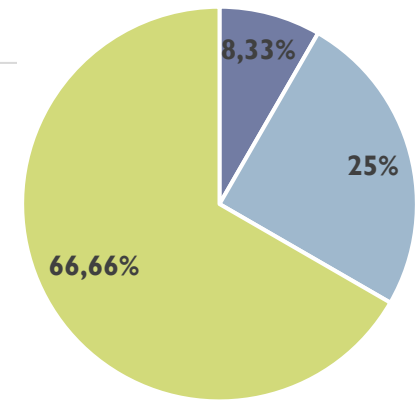
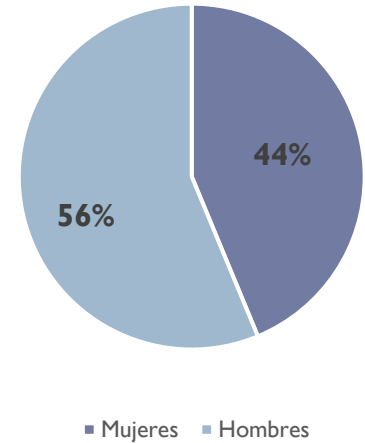
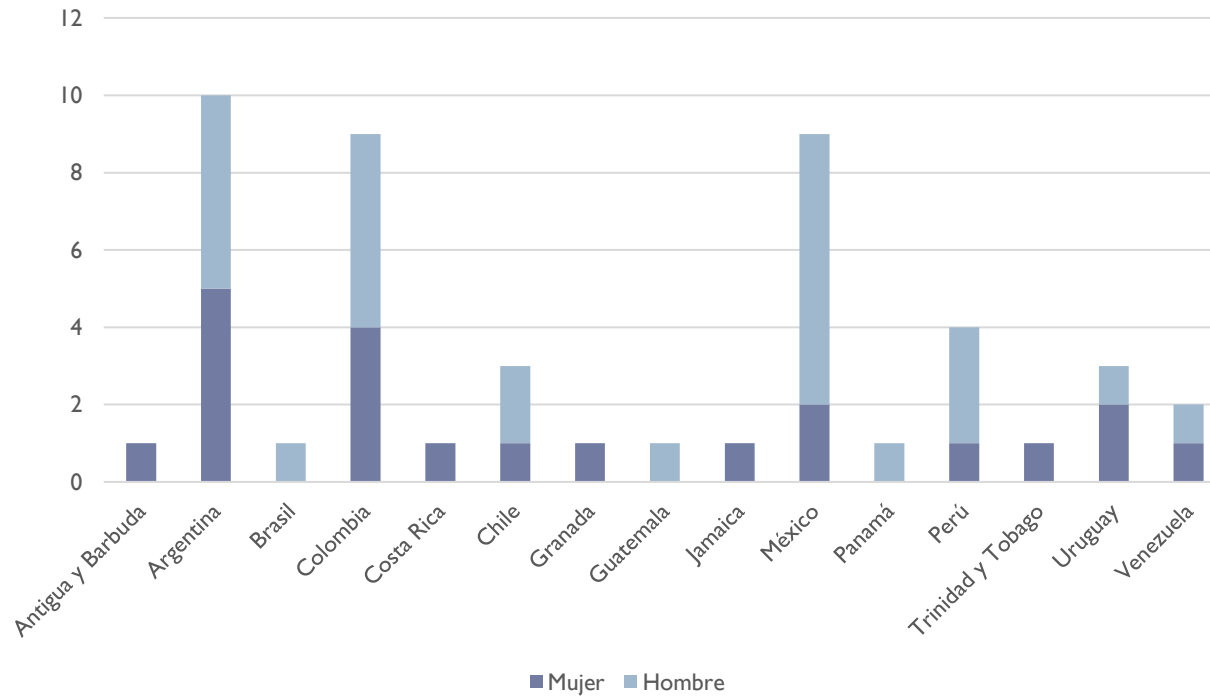


1. Balance de candidaturas al Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento

- ▶ La Secretaría publicó las bases para la presentación de candidaturas al Comité el 15 de septiembre de 2022.
 - ▶ En dichas bases se recordaron los criterios para presentar candidaturas así como los procedimientos de nominación y elección, según constan en las reglas de composición y funcionamiento del Comité.
 - ▶ Las bases contenían un formulario de postulación y una declaración jurada.
 - ▶ El 15 de diciembre de 2022 a las 23:59 horas de Santiago, Chile se cerró el plazo para la presentación de candidaturas (3 meses de plazo).
 - ▶ En total, se recibieron 49 candidaturas de 15 países de América Latina y el Caribe.
 - ▶ De estas, 48 fueron admitidas y 1 no admitida por haberse recibido fuera de plazo.
 - ▶ **Todas las candidaturas admitidas y no admitidas se publicaron el 19 de enero de 2023 en la página web del Acuerdo de Escazú.**
-

1. Balance de candidaturas al Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento

Número de candidaturas admitidas por nacionalidad



Total recibidas (*): 49 de 15 nacionalidades
 (*) Una candidatura no fue admitida por presentarse fuera de plazo

■ Caribe ■ Centroamérica y México ■ Sudamérica

2. Revisión de candidaturas

▶ Reglas II.1, II.2, II.3 y II.4:

- ▶ El Comité se compondrá de **siete integrantes**
 - ▶ Ejercerán sus funciones **a título personal**
 - ▶ Deberán ser:
 - ▶ de gran **integridad moral**
 - ▶ con reconocida **competencia en los derechos de acceso** u otras materias del Acuerdo
 - ▶ **nacionales o residentes** de países en el Anexo I del Acuerdo
 - ▶ **independientes** de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de dichos países.
 - ▶ En la elección se tendrá en cuenta (II.3):
 - ▶ una **distribución geográfica equitativa** de sus integrantes
 - ▶ la **paridad de género**
 - ▶ experiencia y **conocimientos jurídicos**
 - ▶ No podrá haber en el Comité más de una persona integrante de la misma **nacionalidad.**
-

2. Revisión de candidaturas

- ▶ La Mesa Directiva solicitó a la Secretaría elaborar una planilla de las candidaturas con los siguientes campos*:
 - ▶ Nombre
 - ▶ País de nacionalidad
 - ▶ País de residencia
 - ▶ Género
 - ▶ Edad
 - ▶ Cumplimiento del criterio de independencia
 - ▶ Experiencia en organismo público
 - ▶ Cargo actual
 - ▶ Competencia en derechos de acceso y materias del Acuerdo de Escazú
 - ▶ Experiencia y conocimientos jurídicos
 - ▶ Títulos académicos
 - ▶ Años de experiencia relevante
 - ▶ Cumplimiento del criterio de integridad moral
 - ▶ Disponibilidad de tiempo
 - ▶ Idiomas
 - ▶ Información relativa a viajes y asistencia
 - ▶ Publicaciones relevantes

*Según las reglas de composición y funcionamiento y las bases de la convocatoria



UNITED NATIONS

ECLAC

3. Elaboración de lista numerada

- ▶ Según Reglas CAAC, de entre las candidaturas recibidas, la Mesa Directiva elaborará una **lista numerada de hasta diez candidaturas**, para consideración de la Conferencia de las Partes.
 - ▶ La MD invitará a las personas **representantes electas del público a participar en una reunión** y les consultará con respecto a la lista (8 de febrero de 2023).
 - ▶ La MD podrá **requerir información adicional** a las personas candidatas, así como invitar a las mismas a **sostener entrevistas, diálogos o audiencias públicas**.
 - ▶ La **lista de candidaturas nominadas se publicará** a más tardar 8 semanas antes de la apertura de la reunión de la COP (23 de febrero de 2023)
-



UNITED NATIONS

ECLAC

3. Elaboración de lista numerada

- ▶ La presidencia realizó consultas informales con las vicepresidencias para alcanzar un borrador de propuesta.
 - ▶ Dicha lista está compuesta por cinco hombres y cinco mujeres, de diez nacionalidades de países del Anexo I del Acuerdo.
 - ▶ Hay tres representantes de Centroamérica y México, tres del Caribe y cuatro de América del Sur.
 - ▶ Corresponden actualmente a cinco Estados Parte y cinco Estados no Parte.
 - ▶ La lista se ha numerado por el orden alfabético de los apellidos.
-

Lista numerada

1. Acuña, Guillermo Eduardo (Chile)
2. Blengio Valdés, Mariana (Uruguay)
3. Born, Rubens Harry (Brasil)
4. Carrillo Fuentes, Juan Carlos (México)
5. Joseph-Olivetti, Rita Leonette (Granada)
6. Madrigal Cordero, Patricia (Costa Rica)
7. Mitchell, Gavern Sherva (Trinidad y Tobago)
8. Napoli, Andrés María (Argentina)
9. Stephens, Carole Denise Angela (Jamaica)
10. Wing Solís, Félix (Panamá)





UNITED NATIONS

ECLAC

4. Diálogo con las candidaturas de la lista numerada





UNITED NATIONS

ECLAC

5. Organización de los trabajos de la COP2

Temario provisional

1. Aspectos de organización
 - a. Aprobación del temario provisional
 - b. Credenciales de los Estados partes
 2. Elección de los integrantes del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento
 3. Otros asuntos
 4. Decisiones aprobadas
-



UNITED NATIONS

ECLAC

Dinámica para la elección de integrantes del CAAC

- ▶ De la lista numerada, **la Conferencia de las Partes** elegirá las personas integrantes del Comité **por consenso**.
 - ▶ En ausencia de consenso, la Conferencia de las Partes las elegirá por mayoría simple de las Partes presentes y votantes, en **votación secreta**.
 - ▶ Una vez que la COP haya elegido a los 7 integrantes, la Presidencia procederá a designar por sorteo los tres integrantes cuyo mandato será de 6 años.
 - ▶ Dicha elección así como el resultado del sorteo se consignará en una decisión que apruebe la COP.
-



ECLAC

6. Otros asuntos

Segunda reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú

Buenos Aires, 19 a 21 de abril de 2023



INICIO	INFORMACIÓN DEL EVENTO	ANTECEDENTES	PROGRAMA	EVENTOS PARALELOS	DOCUMENTOS	CENTRO DE PRENSA	PRE COP
---------------	-------------------------------	---------------------	-----------------	--------------------------	-------------------	-------------------------	----------------



Revise la lista numerada de candidaturas al Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú

ACERCA DEL EVENTO

La reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes tendrá lugar en formato presencial entre el 19 y 21 de abril de 2023 en Buenos Aires, Argentina. La misma tiene por objeto elegir a los primeros integrantes del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento y conocer cualquier otro asunto que las Partes decidan.

PROGRAMA

El programa será anunciado durante los próximos días.

SEDE DE LA REUNIÓN

Hotel Libertador
Avenida Córdoba 690
Buenos Aires 1054
Argentina

DOCUMENTO PRINCIPAL



Acuerdo de Escazú

Signatura:
LC/PUB.2018/8/-*

REGISTRO DE PARTICIPANTES

VIDEO

PRIMERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL ACUERDO DE ESCAZÚ - 2022

PÁGINA WEB DEL ACUERDO DE ESCAZÚ

MECANISMO PÚBLICO REGIONAL

SUSCRÍBASE



UNITED NATIONS

ECLAC

Registro de participantes

Segunda reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú / Second meeting of the Conference of the Parties to the Escazú Agreement

19–21 de abril de 2023

America/Argentina/Buenos_Aires zona horaria

Vista general

Inscripción

Eventos CEPAL

✉ secretaria.escazu@cep...

☎ +56 2 2210 2000

Inscripción

Formularios disponibles

	Abre	Cierra	
01 - Delegados de Gobierno / Government Delegates	23 feb. 2023 9:00	12 abr. 2023 18:00	Aplicar
02 - Sistema de Naciones Unidas y organizaciones internacionales/ United Nations System and international organizations	23 feb. 2023 9:00	12 abr. 2023 18:59	Aplicar
03 - Público / Public	23 feb. 2023 9:00	5 abr. 2023 18:00	Aplicar



ECLAC

Credenciales de las Partes

Segunda reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú

Buenos Aires, 19 a 21 de abril de 2023



INICIO

INFORMACIÓN DEL EVENTO

ANTECEDENTES

PROGRAMA

EVENTOS PARALELOS

DOCUMENTOS

CENTRO DE PRENSA

PRE COP

[Home](#) » Información del evento

Ver

Editar

Traducir

Available In:

[English](#)

[Español](#)

Información del evento

La segunda reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú, de carácter extraordinario, tendrá lugar en formato presencial del 19 al 21 de abril de 2023 en Buenos Aires, Argentina.

Habrá transmisión en vivo.

CREDENCIALES DE LAS PARTES

Para participar en la toma de decisiones durante la Reunión, las Partes deberán estar acreditadas. Las credenciales de los jefes de delegación, representantes suplentes y personas asesoras deben ser expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o bien por el Ministro de Relaciones Exteriores. La información sobre cualquier cambio en la composición de la delegación deberá presentarse utilizando el mismo procedimiento.

Se invita a las Partes a presentar versiones electrónicas de las credenciales de preferencia **antes del miércoles 6 de abril de 2023 para facilitar su revisión**. Las copias electrónicas de las credenciales se pueden enviar a la dirección secretaria.escazu@cepal.org.

Existen **modelos de credenciales** en [español \(.doc\)](#) e [inglés \(.doc\)](#).



UNITED NATIONS

ECLAC

Eventos paralelos

Available In: [English](#) [Español](#)

Eventos paralelos

Con el fin de ofrecer espacios para compartir conocimientos, crear capacidades, establecer redes e intercambiar experiencias en materias relacionadas con el Acuerdo de Escazú, la Secretaría ofrece la oportunidad de solicitar eventos paralelos oficiales en el marco de la reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes.

Considerando las limitaciones de espacio físico en la reunión, **todos los eventos paralelos organizados en el marco de la reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú tendrán carácter virtual.**

La convocatoria de eventos paralelos estará abierta **entre el 23 de febrero y el 16 de marzo de 2023**. Para solicitar un evento, sírvase utilizar el **formulario de postulación** de esta convocatoria.

ADJUNTOS



Formulario de postulación



Application form



UNITED NATIONS

ECLAC

Documentos de trabajo de la COP2

Documentos

DOCUMENTOS DE TRABAJO



Acuerdo de Escazú

Signatura:
LC/PUB.2018/8/-*



Temario provisional

Signatura:
LC/COP-EZ.2/1



Lista numerada de personas candidatas al Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento elaborada por la Mesa Directiva.

Signatura:
LC/COP-EZ.2/DDR/1

DOCUMENTO DESTACADO



Acuerdo de Escazú

Signatura:
LC/PUB.2018/8/-*

DOCUMENTOS POR TIPO

[Todos los documentos](#)

[Documentos de trabajo](#)

[Documentos de referencia](#)

[Decisiones](#)



UNITED NATIONS

ECLAC



Secretaría Acuerdo de Escazú
División de Desarrollo Sostenible
y Asentamientos Humanos
Comisión Económica para América Latina
y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL)

<http://www.cepal.org/acuerdodeescazu>

<http://observatoriop10.cepal.org>